



Acción
por México

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 23:30 horas del día 12 de enero de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como SG/014/2022. —————

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —————

CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ————— **DOY FE.**



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

Ciudad de México, a 12 de enero de 2022
SG/014/2022

Guilebaldo García Zenil

Presidente del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Veracruz
Presente. -

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Mediante providencias SG/410/2021 de fecha 5 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
RAFAEL PALACIOS SILVA	PRESIDENTE
EUNICE REYES RUISECO	INTEGRANTE
ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ	INTEGRANTE
KARLA PAOLA MOGOLLÁN CABRERA	INTEGRANTE
MIZRAIM ELIGIO CASTELÁN ENRÍQUEZ	INTEGRANTE

- II. En fecha 9 de octubre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



Acción
por México

- III. El 20 de octubre de 2021 mediante documento SG/444/2021, el presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en VERACRUZ, a celebrarse el **19 de diciembre de 2021**.
- IV. El 17 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **TITO DELFÍN CANO y JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS**.
- V. El 6 de diciembre del 2021, la Comisión Permanente del Consejo Nacional recibió escrito firmado por la planilla integrada por Indira de Jesús Rosales San Román, candidata a Secretaria General y de los demás integrantes de la planilla, en el que, debido a la existencia de prisión preventiva por medio año dictada en contra de Tito Delfin Cano, registrado como candidato a la Presidencia del Comité Directivo Estatal, solicitan la recomposición de la planilla, para que Federico Salomón Molina, asuma la candidatura a la Presidencia y Tito Delfin Cano quede como integrante.
- VI. El 10 de diciembre de 2021 mediante documento CPN/SG/029/2021, la Comisión Permanente del Consejo Nacional, con fundamento en el artículo 38, fracción XV, 72 numeral 2 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, artículo 52 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales y 68 de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete integrantes del Comité Directivo Estatal en Veracruz, se declara procedente la solicitud de la planilla integrada por Indira de Jesús Rosales San Román, candidata a Secretaria General y de los demás integrantes de la planilla, para que el C. Federico Salomón Molina asuma la candidatura a la Presidencia y Tito Delfin Cano quede como integrante de la planilla.
- VII. El 17 de diciembre de 2021 mediante documento AC/CEO/016/2021, la Comisión Estatal Organizadora aprueba la procedencia de la recomposición de la planilla del otrora candidato Tito Delfin Cano, en términos de lo previsto por el acuerdo CPN/SG/029/2021, emitido por la Comisión Permanente del Consejo Nacional, para que el C. Federico Salomón Molina asuma la candidatura de la Presidencia y Tito Delfin Cano quede como integrante de la planilla.
- VIII. El 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Veracruz, en la que se obtuvieron los siguientes resultados de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal:

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
FEDERICO SALOMÓN MOLINA	9,034	51.68 %
JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS	8,445	48.32 %
VOTOS VÁLIDOS	17,479	100%
VOTOS NULOS	275	
VOTACIÓN TOTAL	17,754	

- IX. Una vez que se verificó que se resolvieron los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso electoral, el resultado de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz celebrada el 19 de diciembre de 2021, **QUEDA FIRME**.
- X. Por lo anterior, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz solicita la ratificación de la elección.

CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que el 17 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora resolvió la procedencia de las dos planillas registradas, encabezadas por **TITO DELFÍN CANO** y **JOAQUÍN ROSENDO GUZMÁN AVILÉS**.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

4. Que el 10 de diciembre de 2021, la Comisión Permanente del Consejo Nacional declara procedente la solicitud de la planilla integrada por Indira de Jesús Rosales San Román, candidata a Secretaria General y de los demás integrantes de la planilla, para que el C. Federico Salomón Molina asuma la candidatura a la Presidencia y Tito Delfin Cano quede como integrante de la planilla.
5. Que el 17 de diciembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora aprueba la procedencia de la recomposición de la planilla otrora del candidato Tito Delfin Cano, para que el C. Federico Salomón Molina asuma la candidatura a la Presidencia y Tito Delfin Cano quede como integrante de planilla.
6. Que el 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Veracruz, en la que, de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal, resultado ganadora la planilla encabezada por **FEDERICO SALOMÓN MOLINA**
7. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Veracruz, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

“Artículo 73

(...)

*3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.
(...)”*

“Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.”

8. Siendo que la Jornada Electoral en el estado de Veracruz, señalada en el ANTECEDENTE V se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso de elección, la ratificación resulta procedente, habida cuenta que ella confirmará la validez de la elección y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Estatal.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

9. En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

PROVIDENCIAS

PRIMERA. Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal en Veracruz, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

FEDERICO SALOMÓN MOLINA	PRESIDENTE
INDIRA DE JESÚS ROSALES SAN ROMÁN	SECRETARIA GENERAL

Integrantes del Comité Directivo Estatal

MUJERES	HOMBRES
ANA CRISTINA LEDEZMA LÓPEZ	TITO DELFÍN CANO
ALICIA LARA GÓMEZ	RENÉ MESEGUER ELIZONDO
MARÍA DE JESÚS MARTÍNEZ DÍAZ	RICARDO ARTURO SERNA BARAJAS
	GABRIEL ANTONIO ÁLVAREZ LÓPEZ

SEGUNDA. Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Veracruz y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Veracruz entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción
por México

TERCERA. Se solicita, que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA. Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA
SECRETARIA GENERAL

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx